

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
462	31429	08/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES		
RUT EMPRESA	5954069-6	Nº	1587
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-223845
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	OFICIALES REALES	EMAIL@	trans.leocadiaoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	02 CAMIONES VOLQUETA, MARCA: UD TRUCKS, MOD.:PKC210E /CWB450H UD TRUCKS, AÑO: 2012.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17	Tara ▶ 19	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH		
TOTAL DE K.M	318	Fecha Aprox. Viaje	09/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.35	Carga ▶ 3.19	Total ▶ 4.54
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.32	Carga ▶ 13.32	Total ▶ 17.35

Debe Viajar Solamente de Día

*Sobre Puentes Tranversales
Sin Ningún Otro Vehículo
Simultáneamente.*

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ ZZ7047	SemiRemolque ▶ JF8287	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2.77	4.25				
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	11	18				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25				

*Debe dar Aviso a:
Carabineros de Chile
Emelari y Cia. de Telefonos*

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/03/2012** FECHA HASTA ▶ **11/03/2012**

COD_AUTENTIF: 357201239-01-2011-3929-2010-030415962

LUIS BAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA
Firma jefe Depto. Pesaje